

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Circular

	. ,				
N	11	m	P	rı	٦.

Referencia: Circular Aclaratoria Nro. 5 - EX-2023-00202955 - APN-SG#SOFSE

### CIRCULAR ACLARATORIA Nº 5

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/2023 - EX-2023-00202955- -APN-SG#SOFSE

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA REPARACIÓN GENERAL DE TRECE (13) COCHES REMOLCADOS MATERFER DE LAS LÍNEAS ROCA; MITRE Y SARMIENTO Y LA REPARACIÓN GENERAL Y ACCIDENTAL DE DOS (2) COCHES DE LAS LÍNEAS MITRE Y SARMIENTO".

### **INFORMACION CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por interesados en participar del llamado a Licitación, por medio autorizado en los términos del artículo 6 del Pliego de Condiciones Particulares.

### **CONSULTA N° 1:**

"...Pliego de Condiciones Particulares (PCP) - Anexo XII – Seguros – 7. Caución de Tenencia de Bienes. Pliego de Especificaciones Técnicas (PET) Parte 1, artículo 15. Por favor, confirmar que, al incluir los coches a reparar en un seguro de Todo Riesgo de Construcción y Montaje, la emisión de una póliza de tenencia no sería necesaria. Asimismo, se solicita informar el monto a asegurar por cada unidad...".

#### **RESPUESTA N° 1:**

En relación a la consulta realizada, la Subgerencia de Administración de Riesgos hace saber que, considerando el objeto de la contratación y el estado del material rodante, se requiere la presentación por parte por parte del Proveedor de la Caución de Tenencia de Bienes especificada en el Anexo XII - Seguros, Punto 7, del PCP, no siendo necesaria su inclusión en una póliza de Todo Riesgo Construcción y Montaje.

En igual sentido, según lo previsto en el mencionado PET, se informa que la suma a asegurar se estima en DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MIL (USD 100.000) por cada coche.